



Número: **1687**

Fecha: **02/10/2023**

ACTA DE PRESENCIA

Otorgada por:

**MUY NOBLE, MUY ANTIGUO Y MUY ILUSTRE SOLAR, SEÑORIO Y VILLA DE
VALDEOSERA**

D. Tomás Sobrino González
NOTARIO



finca y propiedades que detentaban los antepasados de estos deviseros tras el final de la Reconquista de La Rioja en el siglo XI. -----

Según interviene, tiene a mi juicio, interés legítimo para instar la presente **ACTA DE PRESENCIA**, y a tal fin, -----

====EXPONE====

I.- Que el primer documento confirmatorio de los privilegios del SOLAR DE VALDEOSERA, es una Real Carta Ejecutoria de Enrique IV de Castilla, dada en Valladolid el 10 de septiembre de 1460, ratificada por los Reyes Católicos en el Real de la Vega de Granada el 8 de Julio de 1491. -----

Fue objeto de posteriores confirmaciones por Reyes y Jefes de Estado, entre otros el del Emperador Carlos I, dado en Madrid el 15 de febrero de 1527 y el de Don Alfonso XII, dado en Madrid en 1878; y hoy goza de reconocimiento legal, con NIF: G-26.103.390.

II.- En virtud de sentencia nº 133/19 de 19-6-2019 del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Logroño, ratificada por Auto nº 29/2021 de 8-3-2021 de la sección 1 de la Audiencia Provincial de Logroño, en aplicación del artículo 14 de la Constitución Española, y por analogía, de la Ley

10/2022



0,15 €



HD3401413



33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios, se declaró el derecho a las damas descendientes del Solar de Valdeosera a ser inscritas como deviseras hidalgas en dicho Solar, con todos los derechos inherentes a tal declaración, como es la transmisión del derecho a todos sus descendientes. -----

III.- Periódicamente, y coincidiendo con la celebración de la Junta General Ordinaria de la Institución, se realiza el nombramiento de Señores y Damas Deviseros del Solar de Valdeosera, de quienes reúnen las condiciones de descendencia de los fundadores por alguna de sus trece Devisas. -----

IV- Que, el doce de octubre de dos mil veintitrés, la Diputación Permanente, en virtud de la cláusula nº 15 de las Ordenanzas Viejas de 1579, por las que se rige esta Institución, va a nombrar a veintiocho nuevos Damas y Señores Deviseros, previo estudio y aprobación de sus expedientes y me

entregan relación de todos ellos mecanografiada en tres folios de papel común de dicha Institución, por ambas caras. Figuran sus datos y Devisas en las que son admitidos. La relación citada se incorpora por mí el Notario a la matriz del presente instrumento público y va firmada y sellada por el requirente. Los nuevos Señores y Damas Deviseros se inscriben en el libro Becerro, perteneciente al Archivo del citado Solar en la serie II, número trece y las actas de inscripción, que examino, constan a los folios ciento cuarenta y nueve a ciento cincuenta y dos vuelto, y en ellas, por costumbre, firma el Notario y también lo hace en los expedientes de cada Devisero/a. -----

Tras lo expuesto me requiere a mí, el Notario, para asistir al acto de nombramiento o comprobar que ha tenido lugar, examinar y verificar las actas de dicho libro Becerro, firmar las mismas y consignar todo ello en Acta Notarial. -----

* Acepto el requerimiento que cumplimentaré mediante diligencia. -----

*Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal y las relativas a la protección de datos de carácter personal. -----

10/2022



0,15 €



HD3401414



PROTECCIÓN DE DATOS. Conforme a la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 (o la que la sustituya), y su normativa de desarrollo, y el Reglamento UE 2016/679, quien comparece queda informado del hecho de que sus datos personales se conservarán confidencialmente y serán objeto de tratamiento en esta Notaría, conforme a la legislación notarial, de blanqueo de capitales, tributaria o sustantiva. Si no se comunican los datos personales no se puede autorizar o intervenir este documento. -----

La finalidad del tratamiento es cumplir la normativa para autorizar o intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento y las obligaciones propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones y tratamientos, legalmente autorizados, por la Administración Pública y entidades cesionarias autorizadas por Ley. -----

El Notario cederá los datos personales, en caso

de obligación legal, a la Administración Pública, otras entidades y al Notario sustituto o sucesor. -

Los datos personales se conservarán durante el tiempo que establezca la ley para cumplir con las obligaciones legales. El titular de los datos puede ejercer sus derechos legales (acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, portabilidad) por correo postal a la dirección del Notario autorizante, sustituto o sucesor (responsable de los datos) publicada por el Colegio Notarial. Tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Por su opción, leo al compareciente esta escritura, la encuentra conforme y firma conmigo el Notario que doy fe de haberle identificado por su documento de identidad reseñado, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, -----

10/2022



0,15 €



HD3401415



y de todo lo consignado en este público instrumento extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres anteriores correlativos.- ----

Sigue la firma del compareciente. Signado: T. Sobrino = Rubricados y sellado. -----

DILIGENCIA.- (Con referencia al acta número **1687/2023**). -----

El día doce de octubre de dos mil veintitrés, a las once horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Palacio o Casa Solar de Valdeosera, se reúne la Junta General. Preside el Alcalde Mayor, don Pedro Luis Beltrán Onofre y asisten parte de los pretendientes y deviseros invitados al acto. -----

Abierta la sesión por el Alcalde Mayor, yo, el Notario leo el acta precedente y la relación con todos los datos, de los veintiocho nuevos Damas y Señores Deviseros. Seguidamente firmamos el Alcalde Mayor, la Secretaria de la Junta de Probanza y yo el Notario, en las actas de inscripción del libro



10/2022



HD3401416



Muy Noble, Muy Antiguo y Muy Ilustre Solar, Señorío y Villa de Valdeosera

RELACIÓN DE DEVISERAS Y DEVISEROS A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE BECERRO PERTENECIENTE AL ARCHIVO DEL SOLAR DE VALDEOSERA, QUE HAN PROBADO DE MANERA DOCUMENTAL EVIDENTE DESCENDER DE ESTE ILUSTRE SOLAR:

I-Don Álvaro Francisco, D^a Soledad Simitria y Doña Mencia Josefa López Becerra de Solé y De Casanova, Don Álvaro Francisco, Conde de Cabra, Marqués de Belfuerte y Vizconde de Iznajar, Grande de España, con DNI: [REDACTED], natural de Madrid; D^a Soledad Simitria, Marquesa de Elche y de la Vega de la Sagra, con DNI: [REDACTED] natural de Sevilla, y D^a Mencia Josefa, Marquesa de Cenete, Grande de España, natural de Madrid; hermanos, hijos de Don Francisco José López Becerra de Solé y Martín de Vargas, Duque de Maqueda, Marqués de Astorga, de Ayamonte, de la Villa de San Román y de Távara, Conde de Valhermoso y Monteagudo de Mendoza y Barón de Liñola, Grande de España, natural de Sevilla y de su esposa Doña María Pilar Paloma de Casanova y Barón, natural de Madrid. El cual su padre, Don Francisco José López Becerra de Solé y Martín de Vargas se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento treinta y cuatro vuelto, con fecha 31-VIII-2021. Toman posesión de la Devisa "Regajal", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cuarenta y nueve (Expedientes números 1/2023, 2/2023 y 3/2023 respectivamente).

II-Don Álvaro María, Don Diego María, Don Pelayo María y Doña Ana María López Becerra de Solé y Pancorbo, con DNI números respectivamente [REDACTED] hermanos y naturales todos de Madrid, hijos de Don Álvaro Francisco López Becerra de Solé y De Casanova y de su esposa D^a. Ana María Pancorbo y de Rato, naturales ambos de Madrid y nietos de Don Francisco José López Becerra de Solé y Martín de Vargas y de su esposa Doña María Pilar Paloma de Casanova y Barón. El cual su abuelo, Don Francisco José López Becerra de Solé y Martín de Vargas se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento treinta y cuatro vuelto, con fecha 31-VIII-2021." Toman posesión de la Devisa "Regajal" una de las trece de las que se compone este Solar * Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cuarenta y nueve (Expedientes números 4/2023, 5/2023, 6/2023 y 7/2023 respectivamente).

III-Doña Elena Talavera Íñiguez, natural de Logroño, hija de Doña María Jesús Íñiguez Santos, natural de Hornillos de Cameros y de José Ignacio Talavera Gutierrez, natural de Ambas Aguas (Muro de Aguas). La cual su madre se halla asentada en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento treinta y seis. Toma posesión de la Devisa "Regajal", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cuarenta y nueve vuelto (Expediente número 8/2023).

Apartado 361

26080 Logroño - La Rioja

C.F.F. E-26103390

www.solarvaldeosera.com - correo electrónico: regajal@botmail.com



1

Doña Elena Talavera Íñiguez

IV-Don Adrián y Don Martín Ocón Talavera, hermanos, naturales de Logroño, hijos de Elena Talavera Íñiguez y Don Fernando Ocón Robres, naturales de Logroño; nietos de Doña María Jesús Íñiguez Santos, natural de Hornillos de Cameros y de José Ignacio Talavera Gutierrez, natural de Ambas Aguas (Muro de Aguas). La cual su abuela se halla asentada en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento treinta y seis. Toma posesión de la Devisa "Regajal", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cuarenta y nueve vuelto, (Expedientes número 9/2023 y 10/2023 respectivamente).

V-Doña Carmen y Doña Nora De Miguel y Talavera, hermanas, naturales de Logroño, hijas de María Talavera Íñiguez, natural de Logroño y Don Rubén De Miguel y González, natural de San Román de Cameros, nietas de Doña María Jesús Íñiguez Santos, natural de Hornillos de Cameros y de José Ignacio Talavera Gutierrez, natural de Ambas Aguas (Muro de Aguas). La cual su abuela se halla asentada en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento treinta y seis. Toma posesión de la Devisa "Regajal", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cuarenta y nueve vuelto, (Expedientes número 11/2023 y 12/2023 respectivamente).

VI-Doña Gregoria Santos Sáenz, con D.N.I: [REDACTED] natural de Quel, hija de Doña Basilisa Sáenz Garrido y de Don Daniel Santos Sáenz, naturales ambos de Hornillos de Cameros; nieta de Don Jorge Sáenz Íñiguez, natural de Hornillos de Cameros y de Doña Gregoria Garrido Fernández, natural de Treguajantes; segunda nieta de Don Basilio Sáenz Domínguez, natural de Hornillos de Cameros y de Doña Lucía Íñiguez y Del Pueyo, natural de Valdeosera. El cual su segundo abuelo, Don Basilio Sáenz y Domínguez se halla asentado en el libro doce de la serie segunda a su folio seis. Toma posesión de la Devisa "Regajal", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta, (Expediente número 13/2023).

VII-Don Jesús Daniel De Arcocha y Santos, con D.N.I: [REDACTED], natural de Logroño, hijo de Doña Gregoria Santos Sáenz, natural de Quel y de Don Jesús De Arcocha y Jiménez, naturales ambos de Quel, y continúa la genealogía de su madre y así su tercer abuelo, Don Basilio Sáenz Domínguez se halla asentado en el libro doce de la serie segunda a su folio seis. Toma posesión de la Devisa "Regajal", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta, (Expediente número 14/2023).

VIII-Doña Nuria y Doña Amaya Íñiguez Salinas, con D.N.I.: [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, hermanas, hijas de Don Francisco Javier Íñiguez Arias y Doña María Mirella Salinas Ramos, naturales todos de Logroño. El cual su padre se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio treinta y ocho. Toman posesión de la Devisa "Íñigo Martínez de Abajo", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta vuelto, (Expedientes números 15/2023 y 16/2023 respectivamente).





HD3401417

10/2022



Muy Noble, Muy Antiguo y Muy Ilustre Solar, Señorío y Villa de Valdeosera

IX-Doña Lucía Sáenz-(Beltrán) y Amillo, con DNI: [REDACTED] natural de Logroño, hija de Don Daniel Sáenz-(Beltrán) y Victoriano, natural de Albelda de Iregua y de Doña Raquel Amillo Barriales, natural de Logroño. El cual su padre Don Daniel Sáenz-(Beltrán) y Victoriano se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio setenta y ocho. Toma posesión de la Devisa "Íñigo Martínez de Arriba", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta vuelto, (Expediente número 17/2023).

X-Doña Indira Sáenz-(Beltrán) y Egea, natural de Logroño, hija de Don Enrique Sáenz-(Beltrán) y Victoriano, natural de Albelda de Iregua y de Doña Silvia Egea Algarra, natural de Alicante. El cual su padre Don Enrique Sáenz-(Beltrán) y Victoriano se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio setenta y ocho. Toma posesión de la Devisa "Íñigo Martínez de Arriba", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta vuelto, (Expediente número 18/2023).

XI-Doña Ana y Doña Claudia Heredia y Platard de Quenin, hijas de Don Alfonso María Heredia Servera y de Doña Natalia Alejandra Platard de Quenin y Gallego, naturales todos de Madrid. El cual su padre Don Alfonso María Heredia Servera se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento diez vuelto. Toma posesión de la Devisa "Juan del Valle", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y uno, (Expedientes números 19/2023 y 20/2023 respectivamente).



XII-Don Jesús Ulecia Rodríguez, con D.N.I.: [REDACTED] natural de San Román de Cameros, padre de Don Iván Ulecia Martínez, natural de Logroño. El cual su hijo Don Iván Ulecia Martínez se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento cuarenta y cuatro. Toma posesión de la Devisa "Íñigo Martínez de Abajo", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y uno vuelto, (Expediente número 21/2023).

XIII-Don David Ulecia Martínez, con D.N.I.: [REDACTED] natural de Logroño, hermano de de Don Iván Ulecia Martínez, natural de Logroño. El cual su hermano Don Iván Ulecia Martínez se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento cuarenta y cuatro. Toma posesión de la Devisa "Íñigo Martínez de Abajo", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y uno vuelto, (Expediente número 22/2023).

Apartado 361

26080 Logroño - La Rioja

C.F.F. E-26103390

www.solarvaldeosera.com - correo electrónico: reggal@hotmail.com

XIV-Don Hugo y Doña Cloe Ulecía Gil, con D.N.I.: [REDACTED] respectivamente, hermanos naturales ambos de Logroño, hijos de Don David Ulecía Martínez y de Doña María Teresa Gil García, naturales de Logroño, sobrinos por parte de padre de Don Iván Ulecía Martínez. El cual su tío paterno Don Iván Ulecía Martínez se halla asentado en el libro trece de la serie segunda a su folio ciento cuarenta y cuatro. Toma posesión de la Devisa "Íñigo Martínez de Abajo", una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y uno vuelto, (Expedientes números 23/2023 y 24/2023 respectivamente).

XV-Don Íñigo Javier Monforte y San Román, con D.N.I.: [REDACTED] natural de Zaragoza, hijo de Doña María Isabel San Román y Carneros, natural de Madrid y de Don Francisco Javier Monforte Francia; nieto por línea materna de Doña María Isabel Carneros Murillo y de Don José Ramón San Román y Moreno, naturales ambos de Logroño; segundo nieto por línea materna de Doña Gertrudis Murillo Fernández, natural de Murillo de Río Leza y de Don Antonio Carneros Nalda, natural de Lardero; tercer nieto de Don José Murillo Fernández, natural de Murillo de Río Leza y de Doña Carlota Fernández Sáenz, natural de Galilea; cuarto nieto de Don Francisco Murillo Sodupe y Doña Antonia Fernández Fernández, naturales ambos de Murillo de Río Leza; quinto nieto de Don Manuel Antonio Murillo Sánchez-Malo, natural de Murillo de Río Leza y de Doña Cayetana Sodupe Sáenz, natural de Navaridas (Rioja Alavesa); sexto nieto de Don Carlos Santos Murillo Sánchez-Malo y Doña Nicolasa Sánchez-Malo y Echazarreta, naturales ambos de Murillo de Río Leza. El cual su quinto abuelo Don Manuel Antonio Murillo Sánchez-Malo se halla asentado en libro once de la serie segunda a su folio ciento veintitrés. Toma posesión de la Devisa "Sancho García" una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y uno vuelto, (Expediente número 25/2023).

XVI-Don Carlos Sáenz y Santamaría, con D.N.I.: [REDACTED] natural de Logroño, hijo de Don Juan Sáenz Ulecía, natural de Laguna de Cameros y de Doña María Milagros Santamaría y Blas, natural de Pazuengos; nieto de Don Juan Sáenz y Muro y de Doña Valeria Ulecía Ayarza, naturales ambos de Laguna de Cameros; segundo nieto de Domingo Sáenz Romero y de Doña Felipa Bernardina Muro Pérez, naturales ambos de Laguna de Cameros, tercer nieto de Doña Segunda Pérez Sáenz y de Don Cristino Muro Martínez, naturales ambos de Laguna de Cameros; cuarto nieto de Doña Gabriela Sáenz Domínguez, natural de Laguna de Cameros y de Don Gregorio Pérez Martínez, natural de La Poveda, provincia de Soria; quinto nieto de Doña María Eusebia Domínguez Herreros, natural de Laguna de Cameros y de Don Vicente Sáenz Sáenz, natural de Almarza de Cameros; sexto nieto de Doña Ana María Antonia Herreros y De La Cámara y de Juan Domínguez Mingo, naturales ambos de Laguna de Cameros; séptimo nieto de Doña Catalina De La Cámara E Íñiguez y de Don Andrés Herreros García, naturales ambos de Laguna de Cameros; octavo nieto de Doña Clara Íñiguez Tejada y de Don José De La Cámara y Martínez, naturales de Laguna de Cameros; y noveno nieto de Don Antonio Íñiguez Domínguez y Doña Ana Tejada González, naturales ambos de Laguna de Cameros. Así mismo, Doña Clara Íñiguez Tejada, su octava abuela, es hermana entera de Don Domingo y Don José Íñiguez Tejada, los cuales sus hermanos se hallan asentados en el libro sexto de la serie quinta a su folio cincuenta y dos. Toma posesión de la Devisa "Sancho Sáenz de Palacio" una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y dos, (Expediente número 26/2023).





HD3401418

10/2022



Muy Noble, Muy Antiguo y Muy Ilustre Solar, Señorío y Villa de Valdeosera

XVII-Don José María Tejeiro Díez, con D.N.I: [REDACTED] natural de Granada, hijo de Don José Tejeiro Gómez, natural de Madrid y de Doña María Díez Martínez, natural de Treguajantes; nieto de Doña Francisca Martínez Sáenz, natural de Valdeosera y de Don José Díez Rubio, natural de Treguajantes; segundo nieto de Don Natalio Martínez Íñiguez y de Doña Paula Sáenz Reinares, naturales ambos de Valdeosera; tercer nieto de Don José Martínez Benito, natural de Valdeosera y de Doña Tomasa Íñiguez Domínguez, natural de Hornillos de Cameros; cuarto nieto de Don Felipe Martínez Ruiz, natural de Vadillos de Cameros y de Doña Millana Benito Santolaya, natural de Valdeosera; quinto nieto de Don Manuel Martínez Fernández y de Doña María Ruiz García, naturales ambos de Vadillos de Cameros; sexto nieto de Don Juan Martínez Díez y de Doña María Fernández Martínez, naturales ambos de Vadillos; séptimo nieto de Don Juan Martínez Blanco y de Doña Juana María Díez Íñiguez, naturales ambos de Vadillos de Cameros; octavo nieto de Don José Díez González y de Doña Águeda Íñiguez Domínguez, naturales ambos de San Román de Cameros; noveno nieto de Don Martín Díez Díez y Doña María González Portillo, naturales ambos de San Román de Cameros; décimo nieto de Don Martín Díez Sáenz y de Doña Ponciana Díez González, naturales ambos de San Román de Cameros; undécimo nieto de Don Martín Díez, natural de Terroba y de Doña María Sáenz, natural de San Román de Cameros. El cual su décimo abuelo, Don Martín Díez Sáenz, se halla asentado en el libro quince de la serie quinta a su folio quince. Toma posesión de la Devisa "Sancho García" una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y dos vuelto, (Expediente número 27/2023).

XVIII-Doña María Cristina Tejeiro y Renes, con DNI: [REDACTED] natural de Logroño, hija de Don José María Tejeiro Díez, natural de Granada y de Doña María Delia Renes y Castillo, natural de Logroño, y continúa la genealogía de su padre, así su undécimo abuelo, Don Martín Díez Sáenz, se halla asentado en el libro quince de la serie quinta a su folio quince. Toma posesión de la Devisa "Sancho García" una de las trece de las que se compone este Solar. *Archivo del Solar de Valdeosera. Serie segunda, libro trece, folio ciento cincuenta y dos vuelto, (Expediente número 28/2023).



Apartado 361

26080 Logroño - La Rioja

C.I.F. E-26103390

www.solarvaldeosera.com - correo electrónico: regojal@hotmail.com

ES COPIA LITERAL Y TOTAL, de la matriz que con número indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos donde queda anotada, la expido para LA PARTE REQUERENTE en siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los anteriores correlativos. -----
En Logroño, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. DOY FE.- -----

